



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 781/96

FUNDAMENTOS

La actividad turística, como una alternativa viable y merecedora de análisis es incorporada hace algunos años en la discusión de las posibilidades de desarrollo económico para la costa marítima de la provincia, y más recientemente a nivel de La Comarca (Viedma-Carmen de Patagones).

En este sentido, la historia de nuestra provincia se encuentra vinculada desde sus inicios a la actividad turística, con un significativo grado de desarrollo en la Zona Andina.

Pensar en un Río Negro turístico, nos encuentra ineludiblemente pensando en las distintas zonas de nuestra provincia, con sus particularidades y con las diferentes alternativas que podemos ofrecer al turismo nacional e internacional.

En este marco, las posibilidades de capacitación del recurso humano que enriquezca la oferta que podemos brindar aparece como un módulo que es imprescindible desarrollar.

El apoyo a las posibles iniciativas que tengan objeto el cumplimiento de las metas para el desarrollo turístico, debe ser priorizado y avalado por la sociedad en su conjunto.

Recientemente, el secretario académico de la Universidad Nacional del Comahue, Gustavo Crisafulli, anunció que en el año 1997, podría abrirse la carrera de Guía de Turismo en el asiento universitario de la ciudad de Viedma.

En este sentido se avanzó en un estudio de factibilidad del proyecto, haciéndose eco de una vieja aspiración de los municipios de la costa rionegrina.

Por ello:

AUTORES: Juan Muñoz, Marsero, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A las autoridades de la Universidad nacional del Comahue, que vería con agrado, se concrete el proyecto de implementar la carrera de guía de turismo para 1997, en el asentamiento universitario de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.